

4962

Quito, 03 de abril de 2017.

Señora
MIRIAM DEL CARMEN LUCERO ALAVA
Presente.-

De nuestra consideración:

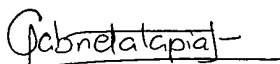
Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, la compañía **RENTADORA MIRIAM LUCERO ALAVA OHANACAR S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como Gerente de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **RENTADORA MIRIAM LUCERO ALAVA OHANACAR S.A.**, le corresponde al Gerente y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía **RENTADORA MIRIAM LUCERO ALAVA OHANACAR S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Decimo Quita del Cantón Quito el 13 de febrero de 2015, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 24 de febrero de 2015.

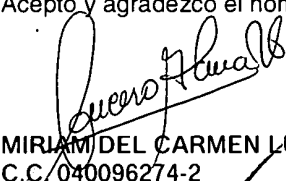
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Gabriela Esthefania Tapia Lucero
Secretaria *ad-hoc*, de la Junta General de Accionistas

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. de Quito, 03 de abril de 2017.


MIRIAM DEL CARMEN LUCERO ALAVA
C.C. 040096274-2

Ex. 702140

TRÁMITE NÚMERO: 20711



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	15814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4962
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENTADORA MIRIAM LUCERO ALAVA OHANACAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LUCERO ALAVA MIRIAM DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN:	0400962742
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 923 DEL 24/02/2015.- NOT. 15 DEL 13/02/2015 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL